

Guía sobre el Robo de Identidad para el Preparador de Impuestos



Los preparadores de impuestos juegan un papel fundamental en ayudar a los clientes individuales y de negocios, que son víctimas de robo de identidad relacionado con los impuestos.

El IRS está trabajando duro para prevenir y detectar el robo de identidad, así como reducir el tiempo necesario para resolver estos casos.

¿Qué es el robo de identidad relacionado con los impuestos?

El robo de identidad relacionado con los impuestos ocurre cuando alguien utiliza un número de Seguro Social robado para presentar una declaración de impuestos y reclamar un reembolso fraudulento. Los ladrones también pueden utilizar los números de identificación del Empleador robados, para crear Formularios W-2 falsos para apoyar los planes de reembolsos fraudulentos.

Señales de advertencia para los clientes individuales

El número de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés) de su cliente puede estar comprometido, poniéndolo en riesgo cuando:

- Rechazamos la presentación electrónica de su declaración (e-file) y el código indica que el SSN del cliente ya se utilizó, o
- Notan actividad en sus cuentas o reciben avisos del IRS referentes a una declaración de impuestos después de que se resolvieron todos los problemas tributarios, se recibió el reembolso o se pagaron los saldos de la cuenta, o
- Reciben un aviso del IRS indicando que ganaron salarios de un empleador que no conocen.

Recuerde: Usted debe tener un poder legal registrado ante el IRS y autenticar su identidad antes de que un representante de servicio al cliente del IRS pueda proporcionarle cualquier información del contribuyente.

Ayuda para las víctimas de robo de identidad

La Comisión Federal de Comercio (FTC, por sus siglas en inglés), la principal agencia federal para el robo de identidad, recomienda estos pasos para las víctimas:

- **1. Presentar** una queja y obtener un plan de recuperación, en Robodeidentidad.gov.
- 2. Colocar una alerta de fraude en el informe de crédito de la víctima, comunicándose con una de las tres principales agencias de crédito:
- Equifax.com 800-525-6285
- Experian.com 888-397-3742
- <u>TransUnion.com</u> 800-680-7289
- 3. Revisar el informe de crédito de la víctima y considerar cerrar cualquier cuenta financiera o de tarjeta de crédito que no pueda ser confirmada.

Ayuda del IRS para las víctimas

Además de las recomendaciones de la *FTC*, debe seguir los siguientes pasos si el *SSN* de un cliente está comprometido y se sospecha o sabe que es una víctima de robo de identidad relacionado con los impuestos:

- · Responder rápidamente a los avisos del IRS.
- Completar el Formulario 14039 (SP), Declaración Jurada sobre el Robo de Identidad si hemos rechazado la presentación electrónica de su declaración y el código de rechazo indica una presentación duplicada bajo el SSN o se le instruye que lo haga. Adjunte el Formulario 14039(SP) a su declaración de papel y envíelo por correo según las instrucciones. Este formulario nos permite colocar un indicador en los registros de impuestos del cliente para las actividades cuestionables.
- Los clientes deben continuar presentando las declaraciones y pagar los impuestos, aunque tengan que hacerlo en papel mientras investigamos su caso.
- Si usted o su cliente se comunicaron anteriormente con nosotros y no obtuvieron una resolución, llámenos para la ayuda especializada al 800-908-4490. Tenemos equipos preparados para ayudar a los individuos que son víctimas de robo de identidad relacionado con los impuestos.
- La información sobre cómo funciona la ayuda del IRS para las víctimas de robo de identidad, está disponible en <u>irs.gov/ldtVictimAssistance</u>.

Señales de advertencia para los clientes de negocios

- La declaración del negocio de su cliente es tramitada como una declaración enmendada, pero el contribuyente no ha presentado una declaración para ese año.
- Su cliente recibe avisos del IRS referentes a empleados ficticios.
- Su cliente detecta actividad relacionada con o recibe avisos del IRS sobre un negocio cerrado o inactivo, después de haber pagado todos los saldos de la cuenta.

Si alguna de las condiciones anteriores afecta a su cliente, por favor, refiéralo a <u>irs.gov/BusinessIDT (en inglés)</u>.

Recursos para los preparadores de impuestos (en inglés)

- Publication 1345, Handbook for Authorized IRS e-file Providers (Security) (Manual para los proveedores de e-file autorizados del IRS (Seguridad))
- <u>Publication 4557, Safeguarding Taxpayer Data</u> (Protección de los datos del contribuyente)
- <u>Publication 4600, Safeguarding Taxpayer Information</u> (Protección de la información del contribuyente)

Recursos para todos

- IRS.gov/IdentityTheft
- <u>Publication 5027(SP), Información de Robo de Identidad</u> para los <u>Contribuyentes</u>
- Publication 1(SP), Carta de Derechos del Contribuyente, en irs.gov/TBOR
- Servicio del Defensor del Contribuyente (TAS, por sus siglas en inglés): El TAS es una organización independiente dentro del IRS que puede ayudar a proteger los derechos del contribuyente. Puede consultar <u>irs.gov/advocate</u>